

Notaría Cuarta del Cantón Manta



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE _____

OTORGANTES _____

CUANTIA _____ MANTA _____

NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira



Afcides Vélez
ivadeneira

o Público Cuarto
del
antón Manta
nabi - Ecuador



PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

1 5/8

2 DENADO POR EL SEÑOR JUEZ SEXTO

3 DE LO CIVIL DE MANABI ABOGADO -

4 CARLOS LUCIN TORRES

5 CUANTIA : INDETERMINADA .-

6 COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL -

7 JUICIO ORDINARIO QUE SIGUIERON LOS SEÑORES TOMAS ALJAN

8 BRO LOPEZ PICO Y LUISA ADELINA LOPEZ LUCAS EN CONTRA DE

9 GUILBERNO LOPEZ PICO ; JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MAN

10 TA , a Dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta

11 y ocho , las diecisiete horas . VISTOS : A fojas uno y

12 vuelta de los autos comparecieron , el señor Tomás Ale-

13 jandro López Pico , y señora Luisa Adeliná López Lucas,

14 de estado civil casada , y manifestaron , que desde ha-

15 ce más de veinte años , que vienen manteniendo la pose-

16 sión pacífica , tranquila e ininterrumpida de un cuerpo

17 de terreno , ubicado en la Parroquia San Mateo , Juris-

18 dicción de este Cantón Manta , con los siguientes lín-

19 das y medidas : Por el frente ; calle Pública con siete

20 metros cinco centímetros ; Por atrás propiedad de la se-

21 ñora Rosa Pico Chávez , con siete metros cincuenta cen-

22 tímicos ; Por el costado derecho con once metros lín-

23 das con calleja Pública ; y por el costado izquierdo

24 once metros con la amplitud de la calle . Ambos lín-

25 das que este terreno lo obtuvieron por compra a Guillermo

26 Enrique López Pico , el mismo que no les dió escritura

27 pública , pero que desde ese momento han estado en posesión

28 del predio , como dueños absolutos , con posesión

tecedentes , y amparados en los Artículos Dos mil cuatro
cientos dieciséis y dos mil cuatrocientos treinta y cua-
tro del Código Civil , acuden al Juzgado y demandan a -
Guillermo López Pico , así como a posibles interesados -
la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio -
del predio indicado , a fin de que en sentencia se les -
adjudique el inmueble . Siendo el estado de la causa el
de resolver para hacerlo se considera : PRIMERO .- Que -
no hay nulidad que declarar por omisión de solemnidad -
sustancial alguna por lo que es válido el proceso , la -
cuantía es indeterminada . SEGUNDO : El demandado señor
Guillermo Enrique López Pico , así como los posibles in-
teresados , fueron citados legalmente tal como consta a
fojas cuatro , cinco y seis , se inscribió la demanda en
el Registro de la Propiedad de Manta , y se contó con la
Muy I. Municipalidad de Manta , en las personas del se-
ñor Alcalde y Procurador Síndico . TERCERO .- A fojas -
nueve y nueve vuelta , consta la Junta de Conciliación a
la que concurrió la Abogada Fabiola Villavicencio , ofre-
ciendo poder o ratificación de los actores , sin la pre-
sencia del demandado ni de los representantes del Municipi-
pio de Manta , los demandantes se ratificaron en los fun-
damentos de hecho y de derecho de la demanda y a peti-
ción de parte se declaró la rebeldía de las personas que
no concurrieron a esta diligencias posteriormente se le-
gítimo la intervención de la Abogada Fabiola Villavicen-
cio . CUARTO .- Dentro de la etapa probatoria , los acto-
res reprodujeron a su favor todo lo favorable de autos .



Alcides Vélez
Ivadenreira

o Público Cuanto
del
ción Manta
abi - Ecuador



1 y presentaron los testimonios de Stalin René Sacoza Zam-
2 brano , y Claudio Flores Palma , los que informaron que
3 es verdad que es verdad que los preguntantes y desde el
4 año de mil novecientos sesenta y ocho , que tienen la po-
5 sesión material , pacífica e ininterrumpida del predio -
6 que se les indicó , que es verdad que en el terreno de -
7 la litis , los demandantes tienen construido una casita
8 informaciones que fueron corroboradas con la Inspección
9 Judicial realizada al predio de la contienda , y que -
10 consta a fojas catorce , de la cual se dejó constancia -
11 que el predio tiene las mismas medidas y linderos que -
12 los expuestos en la demanda , que se encuentra construi-
13 da una casa con paredra de ladrillo , cubierta de iron ,
14 piso de cemento , ventanas de madera , alacena , tierra
15 servicio de luz eléctrica , y cerramiento de caña , don-
16 de habitan los otros , por las consideraciones expues-
17 tas , y como el demandado ni los representantes del Muñi-
18 cipio de Manta , comparecieron a Juicio ni presentaron -
19 pruebas , y como se han cumplido con los presupuestos de
20 los Artículos Dos mil cuatrocientos dieciséis y dos mil
21 cuatrocientos treinta y cuatro y dos mil cuatrocientos -
22 treinta y cinco del Código Civil , esto es se ha compro-
23 bado que los demandantes si han estado en posesión pací-
24 fica del predio de la litis , por más de quince años , y
25 sin interrupción ni clandestinidad , y con ánimo de señor
26 y dueño , por lo expuesto , ADMINISTRANDO JUSTICIA EN
27 NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY , se de-
28 claró con lugar la demanda , y consiguientemente se de-
CRRSET SUCCESO - MANTA

1 clara el derecho de dominio por el modo de la Prescrip-
2 ción Extraordinaria Adquisitiva , a favor del señor -
3 Tomás Alejandro López Pico , y señora Luisa Adelina -
4 López Lucas , sobre el bien inmueble ubicado en la pa-
5 rroquia San Mateo , Cantón Manta , demarcado con los -
6 siguientes linderos y medidas : Por el frente ,
7 calle Pública con siete metros cincuenta centíme-
8 tros ; Por atrás , propiedad de la señora Rosa
9 Pico Chávez con siete metros cincuenta centíme-
0 tros ; Por el costado derecho con once metros
1 lindando con Callejón Público ; y por el costa-
2 do izquierdo Once metros con la propiedad de la
3 señora Azucena López , ejecutoriada que sea es-
4 ta sentencia , se ordena que se la protocolice
5 en una Notaría Pública , y se la inscriba en -
6 el Registro de la Propiedad de Manta , con no-
7 tificación a su respectivo funcionario , así -
8 mismo se dispone la cancelación de la inscrip-
9 ción de la demanda , confíerese las copias de
0 Ley . Notifíquese . F) Abogado Carlos Lucía To-
1 rres , Juez Sexto de lo Civil de Manabí .- -
2 Sigue . lo certifico v notificaciones . CERTIFI-
3 CO : Que las copias que anteceden son fiel copia
4 de su original . RAZON : Siento como tal que la
5 presente sentencia se encuentra ejecutoriada por -
6 el Ministerio Judicial , cuyas copias confiero -
7 por mandato Judicial anterior . Manta , Noviem-
8 bre Veintinueve de mil novecientos ochenta y -

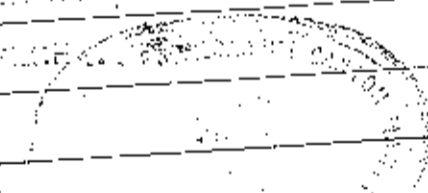


Alcides Vélez Rivadeneira

Notario Público Cuarto del Cantón Manta, Manabí - Ecuador



1 octo . (Firmado) Abogada Laura Joza de Molino Secretaria
 2 ria del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí .- Hay un sa
 3 llo .- DOY FE : Que en cumplimiento de lo dispuesto por
 4 el señor Juan Sexto de lo Civil de Manabí , Abogado Car-
 5 les Lucía Torres , Protocolizé la presente Sentencia y -
 6 confiero los Testimonios requeridos . Manta , Treinta de
 7 Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho . (Firmado)
 8 Abogado Alcides Vélez Rivadeneira , Notario Público Cuar-
 9 to del Cantón Manta .- *[Signature]*
 10 SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
 11 QUITESE ESTA PRIMERA COPIA EN TRES FOJAS DUBELADAS POR
 12 MI EL FIRANTE ABOGADO ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA , SELADA
 13 Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
 14 PROTOCOLIZACION .-
 15 *[Signature]*
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



OFICINA SUCESO - MANTA



2013-2014 \$193,40

FORMULARIO DE RECLAMO N° RL

001-13235

Fecha:

27 Mar 2014

Recibido por:

Isabel

Señor Amor Ferrn
DIRECTOR DE AVALUO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantn Manta

Insp: Viennas
28 Mar 14
8:30

DIRECCION PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Lopez Pico</u>	C.I.:
DIRECCION PRINCIPAL <u>Tomas</u>	TEL CONVENCIONAL:
<u>S. Mateo</u>	TEL CELULAR:
	E-MAIL:

CLAVE CATASTRAL N° 8-02-05-16

Peticin: Ubicn Predio

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente Responsable Tercero

Nombre: _____
C.I. _____

[Firma]
Firma del solicitante

Para uso exclusivo de la direccin de Avaluo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:

Nombre _____ Firma del Inspector _____

Informe Tcnico:

Nombre _____ Firma del Tecnico _____

Departamento de rentas: sirvase realizar la reliquidacin de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobacin:

Director de Avaluos, Registro y Catastro

Para uso exclusivo del Departamento de Rentas

Observacin:

[Handwritten signature and notes]
27 Mar 14
Isabel